



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO 2016-052

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Se encuentra al despacho para resolver sobre la solicitud de medidas cautelares presentadas por la entonces apoderada demandante, (PDF08).

Teniendo en cuenta que mediante auto del 4 de octubre de 2022, se resolvió la petición favorable, en consecuencia se dispone devolver el expediente a secretaria, para los trámites de rigor.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90d3f2f6cc0f7046ce548f4b116301711c67868fd83bf1e0aaab0346e025bba**

Documento generado en 08/05/2023 07:00:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**